

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **053**

Fecha: 11/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33004 2017 00390	Ejecutivo	CARLOS ALBERTO OSUNA LOZANO Y OTROS	XXXX	Auto decreta medida cautelar de EMBARGO y SOLICITUD DE REMANENTES Por Secretaría expídanse las comunicaciones respectivas, Carga del EJECUTANTE.	10/06/2021		
63001 33 33004 2017 00390	Ejecutivo	CARLOS ALBERTO OSUNA LOZANO Y OTROS	XXXX	Auto que libra mandamiento de pago en firme NOTIFIQUESE por CITADURÍA.	10/06/2021		
63001 33 33004 2019 00188	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JESUS ANTONIO AGUDELO ROMAN	CASUR, POLICIA NACIONAL	Auto que ordena notificación personal a la POLICIA NACIONAL, y SANEAR actuación. Er firme NOTIFIQUESE por CITADURIA.	10/06/2021		
63001 33 33004 2019 00195	Acción de Nulidad	JOSE MAURICIO OTALVARO ALZATE	CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA	Auto que decreta la nulidad de todo lo actuado y en su lugar INADMITE la DEMANDA, término a DEMANDANTE 10 días.	10/06/2021		
63001 33 33004 2020 00071	Ejecutivo	FREYSHE ALVAREZ ZULUAGA	LA NACION, MIN. DEFENSA, EJERCITO NACIONAL	Auto que ordena requerir al EJECUTADO, por Secretaría expídanse la comunicación correspondiente, Carga de EJECUTANTE.	10/06/2021		
63001 33 33004 2021 00036	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS GERARDO ZULUAGA MUÑOZ	FOMAG	Auto admite demanda en firme, NOTIFIQUESE por CITADURIA.	10/06/2021		
63001 33 33004 2021 00097	Sin Tipo de Proceso	GUILLERMO DE JESUS RESTREPO GONZALEZ	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto rechaza demanda por no SUBSANAR en el término otorgado, er firme, ARCHÍVESE el expediente.	10/06/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/06/2021 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OLGA LUCIA VARGAS ACEVEDO
SECRETARIO